



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2021-0063
SALTA, 12 de febrero de 2021
EXPEDIENTE N° 11.193/2005

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Gladys Francisca García - mediante la cual eleva renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) para iniciar los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) - a partir del 01 de febrero de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que cabe aclarar que la Lic. García se desempeña en los siguientes cargos docentes: Auxiliar Docente de Primera Categoría regular con dedicación exclusiva (actualmente con licencia sin goce de haberes); y de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (designación interina).

Que la citada docente envía los comprobantes extendidos por el ANSES relacionados con el inicio de los trámites jubilatorios.

Que debido a la urgencia que exige el presente trámite se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

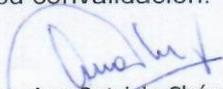
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

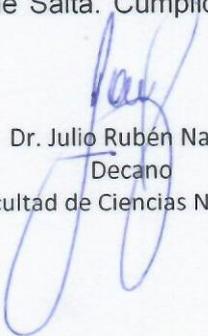
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acéptese la renuncia condicionada presentada por la **Lic. GLADYS FRANCISCA GARCÍA** - DNI N° 12.373.809 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – en los siguientes cargos, asignaturas a partir del 01 de febrero de 2021, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente:

Cargo	Asignatura	Escuela	Expediente
Auxiliar Docente de Primera Categoría regular con dedicación exclusiva – (Con licencia sin goce de haberes)	Anatomía Comparada	Licenciatura en Ciencias Biológicas	11.193/2005
Jefe de Trabajos Prácticos interina con dedicación exclusiva (en actividad)	Anatomía Comparada	Licenciatura en Ciencias Biológicas	10.747/2005

ARTICULO 2º.- Hágase saber a Lic. García, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativo Académica y Económica, y Dirección General de Personal. Agréguese copia al expediente 10747/05. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su convalidación.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales